



INFORMACION RELEVANTE

Bogotá, 9 de marzo de 2018. Grupo Aval informa que su filial Banco de Bogotá ha configurado una situación de control sobre *Aval Soluciones Digitales S.A.*, sociedad que, con sujeción a la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, desarrollará actividades propias de una sociedad especializada en depósitos y pagos electrónicos - SEDPEs.

La situación de control se configura en virtud del acuerdo por medio del cual Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas y Corporación Financiera Colombiana como accionistas de la sociedad, se comprometen a votar en las reuniones de la asamblea de accionistas que decidan la elección de su Junta Directiva por la lista que presente Banco de Bogotá, de tal manera que respecto de esta última entidad se predica la calidad de controlante de Aval Soluciones Digitales S.A., en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.